

REAPERTURA OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIEL

ATENCION AL PÚBLICO

Este Ayuntamiento de Montiel procederá a la reapertura de las oficinas municipales para atención al público de forma presencial a partir del **día 1 de junio** (lunes) rogando a todos los usuarios que utilicen los servicios telemáticos de nuestra sede electrónica (ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es) y/o correo electrónico (aytomontiel@yahoo.es), o el servicio de atención telefónica (**926-353031**) para aquellas cuestiones que puedan resolverse sin necesidad de acudir a las oficinas.

Todas las personas que necesiten ser atendidas en las oficinas deberán seguir el siguiente protocolo:

1. Acceso exclusivo de la persona interesada en la gestión o trámite a realizar.
2. Uso obligatorio de mascarilla y gel hidroalcohólico.
3. Únicamente podrá permanecer una persona dentro de las oficinas, respetando la señalización establecida con el fin de preservar la distancia de seguridad de dos metros, entre los propios usuarios y los empleados públicos, debiendo antes de entrar y al salir utilizar el gel hidroalcohólico para limpieza de manos, colocado a tal efecto.
4. En caso que la oficina esté ocupada por una persona, quién pretenda acceder deberá esperar en el patio de entrada, respetando siempre la distancia de seguridad de dos metros, no estando permitida la entrada hasta que no haya salido la persona que hubiera en su interior, debiendo seguir las instrucciones del servicio previo de atención al público, que se habilitará en la entrada del Ayuntamiento.
5. Se respetarán las indicaciones de los empleados del Ayuntamiento, estando totalmente prohibido el acceso a la zona de trabajo de las oficinas.
6. Se recomienda encarecidamente no tocar las superficies de acceso (barandilla, pomos, paredes...) ni el mostrador, salvo que sea imprescindible.
7. Evita el ascensor siempre que puedas, siendo utilizado exclusivamente por una persona, salvo que el interesado necesite de la ayuda de otra persona.
8. Los asuntos relacionados con información y/o documentación catastral, con el fin de evitar que la persona interesada permanezca en las oficinas más tiempo del estrictamente necesario, se solicitarán por correo electrónico, vía telefónica o en el servicio previo de atención al público del Ayuntamiento, y una vez resuelto se le citará para que pueda recoger la documentación solicitada, si no es posible su envío por correo electrónico.

9. El Servicio de Guardería Rural estará a disposición de los interesados solicitando cita previa al teléfono 656881338, o a través del servicio previo de atención al público del Ayuntamiento.

10. No podrán acceder las personas que presenten síntomas de covid-19.

En Montiel, en la fecha expresada al margen.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

